

HOJA INFORMATIVA

PARA TENER DERECHO DE RESIDENTE DEL ÁREA VERDE, ES CONDICIÓN INDISPENSABLE ESTAR EMPADRONADO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL ÁREA VERDE Y SER TITULAR O CONDUCTOR PRINCIPAL DE UN VEHÍCULO DADO DE ALTA DEL IVTM (Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica) EN LA CIUDAD DE BARCELONA (EXCEPTO EN EL 2º, 3º y 4º CASO).
LOS VEHÍCULOS NO DEBERÁN SUPERAR LAS 9 PLAZAS, LOS 6 m DE LONGITUD Y LOS 3.500 kg. DE P.M.A.

LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CADA SUPUESTO ES LA SIGUIENTE:

1) SI HA COMPRADO UN VEHÍCULO RECIENTEMENTE O LO HA DADO DE ALTA DEL IVTM EN LA CIUDAD DE BARCELONA:

- DNI, PASAPORTE o NIE
- Permiso de circulación y ficha técnica del vehículo.

IMPORTANTE:

En caso de que no disponga de la documentación definitiva, deberá presentar fotocopia y original del provisional de gestoría.

2) SI EL TITULAR DEL VEHÍCULO ES UNA EMPRESA:

- DNI, PASAPORTE o NIE
- Póliza vigente del seguro donde figure como conductor principal del vehículo.
- Permiso de circulación y ficha técnica del vehículo.

IMPORTANTE:

Si en la póliza del seguro figura como conductor principal la empresa, adjuntar también el certificado de la empresa autorizando al conductor.

3) SI SU VEHÍCULO ESTÁ EN RÉGIMEN DE LEASING, RENTING O ALQUILER SUPERIOR A TRES MESES A NOMBRE DE PARTICULAR:

- DNI, PASAPORTE o NIE
- Contrato de leasing, renting o alquiler entre las partes arrendataria y arrendadora.
- Permiso de circulación y ficha técnica del vehículo.

4) SI SU VEHÍCULO ESTÁ EN RÉGIMEN DE LEASING, RENTING O ALQUILER SUPERIOR A TRES MESES A NOMBRE DE UNA EMPRESA:

- DNI, PASAPORTE o NIE
- Contrato de leasing, renting o alquiler entre la empresa arrendataria, la empresa arrendadora y el conductor principal.
- Permiso de circulación y ficha técnica del vehículo.

IMPORTANTE:

Si en el contrato no consta el conductor principal, adjuntar también fotocopia y original de la póliza del seguro donde conste el conductor principal.

En el caso de que en la póliza del seguro figure la empresa como conductor, adjuntar un certificado de la empresa autorizando el conductor.

5) SI SOLICITA EL DISTINTIVO PARA UN VEHÍCULO DEL CUAL NO ES EL TITULAR Y ESTÁ DADO DE ALTA DEL IVTM (Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica) EN BARCELONA:

- DNI, PASAPORTE o NIE
- Póliza vigente del seguro donde figure como conductor principal del vehículo.
- Permiso de circulación y ficha técnica del vehículo.

IMPORTANTE:

- EN TODOS LOS CASOS QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO NO REFLEJE EL PERÍODO DE VIGENCIA O ÉSTE HAYA VENCIDO, ADJUNTAR TAMBIÉN EL ÚLTIMO RECIBO BANCARIO.
- REFERENTE A LOS CONTRATOS O PÓLIZAS, NO SON VÁLIDOS PROVISIONALES, SOLICITUDES NI PROPUESTAS.
- SI SE REALIZA EL TRÁMITE A NOMBRE DE OTRA PERSONA SERÁ IMPRESCINDIBLE UNA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

OFICINA ÁREA VERDE

Plaza Carles Pi i Sunyer, 8-10

Horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30 horas.